

DIARIO DE CASTELLÓN,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

Precios de suscripción.

En Castellón.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Ses meses, 40.
Redacción y Administración: Medio. 53, bajos,
donde se ha de dirigir la correspondencia y reclama-
ciones.

Sábado 24 de junio de 1876.

Se publica todos los días excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntos de
peseta línea.—Remitidos, á precios convenciona-
les.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—
Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Num. 58.

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Impuesto sobre los sueldos y asignaciones del Estado, etc.

En la memoria que precede al presupuesto presentado á las córtés por el señor ministro de Hacienda, memoria, que, por cierto, es demasiado extensa para lo poco que dice, y demasiado laconica para lo mucho que pudiera y debiera decirse en ella, se explica en estos términos la elevación del tipo del impuesto á los sueldos y asignaciones del Estado.

«No ménos sensible es para el gobierno elevar los descuentos en los haberes de las clases dependientes del Tesoro, llenas ya de privaciones, y que al clero, que por tantos años no ha percibido sus asignaciones, alcancen aquellas. Pero la situación es tan extrema, los acreedores del Estado tienen que hacer tales concesiones de su parte, que no hay alternativa que evite la necesidad de las imposiciones que se proponen.»

Como consecuencia de este preliminar que explica la necesidad de obtener ingresos, pero que en modo alguno trata de justificar la procedencia y buenos resultados presumibles de este impuesto, el art. 5.º del proyecto de ley de presupuestos dice así:

«El impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones del Estado se cobrará con arreglo á la siguiente escala: las clases activas civiles, incluidas las de la casa real y las del ministerio de Ultramar, contribuirán:

Hasta 1.500 pesetas inclusive, con el 15 por 100.

Desde 1.501 á 10.000 inclusive, con el 20 por 100.

Desde 10.001 en adelante, con el 25 por 100.

Las clases activas militares continuarán satisfaciendo el impuesto que en la actualidad rige.

Las clases pasivas en general contribuirán todas con el 25 por 100.

Mediante las formalidades que correspondan, se obtendrá del clero un donativo de la cuarta parte de sus asignaciones personales.

Las cargas de justicia contribuirán con un 25 por 100, en vez del impuesto ordinario y extraordinario que satisfacen en la actualidad.

Y por último, se eleva á 10 por 100 el impuesto sobre los intereses de los billetes hipotecarios del Banco de España y de los valores de la Caja de Depósitos, así como sobre los intereses de los bonos del Tesoro 1.º y 2.º serie.»

Mediante tales disposiciones, se espera obtener por el impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado, 23 millones de pesetas; por el llamado donativo del clero y monjas, 7 1/2 millones, y por el que grava las cargas de justicia, 764.600 pesetas.

Si se analiza el contenido de ese famoso artículo 8.º, y se quiere investigar qué reglas, qué principios han guiado al señor ministro de Hacienda, ya en el terreno de la justicia, ya en el de la equidad, ó meramente en el de la conveniencia, se observará con extrañeza que no hay más razón

que alegar la que ya dejamos indicada; esto es, que importa aumentar los ingresos y que, por consiguiente, se aumentan, ó se supone el aumento, tomando las cantidades de donde quiera que se considere posible tomarlas. Prescindimos por ahora de este sistema, que consiste en suponer como ingresados valores que no ingresan en realidad, y hacer figurar en esta parte del presupuesto partidas que debían ser disminuciones en las del de gastos.

Prescindimos también de lo que supone el 10 por 100 que se descuenta á los intereses de los billetes hipotecarios del Banco de España, de los valores de la Caja de Depósitos y á los intereses de los bonos del Tesoro, y preguntamos: ¿Es justo, es equitativo, es conveniente imponer esos descuentos á los sueldos de los empleados, al mismo tiempo que se elevan todos los gastos porque crecen las necesidades de la vida? ¿Qué celo, qué rectitud, qué condiciones, en fin, pueden pedirse al empleado de 8.000 rs. á quien se descuenta el 20 por 100 de su sueldo, ó sean 1.600 reales, dejando reducida á 6.400 rs. la cantidad con que ha de atender á cubrir todas sus atenciones, incluidas la del pago del 25 por 100 de aumento en los consumos, cédula de vecindad, derechos de aduanas, etcétera, que acrecientan notablemente sus gastos? Sabido es que en España los empleados que más trabajan suelen ser los de menor sueldo, y que esa muchedumbre de intermediarios entre el ministro y el oficial quinto ó décimo, clasificados en 50 categorías, suelen representar únicamente escalas en las que á medida que se asciende en sueldo y en honores se descende en laboriosidad; y fundándose en esta distinción (porque no encontramos otra) se va elevando el tipo del impuesto hasta llegar al 25 por 100. Pero, ¿supone lo mismo rebajar 30.000 reales á un ministro que disfruta de 120.000 y coche, que rebajar 1.600 al que solo percibe 8.000 rs.?

Porque es preciso tener en cuenta que si partiendo de la base de que los pequeños sueldos no deben sufrir descuentos, y este principio se ha aceptado en Francia y en Inglaterra y en otros países, pudiera creerse aceptable que se eliminase del pago del impuesto á los sueldos menores de 2.000 pesetas, no hay razón alguna que abone esa subida en el tipo de descuento á medida que suben los sueldos. O estos son proporcionales al servicio que se presta ó no lo son. En el primer caso, el mismo tanto por ciento que paga el empleado de 2.000 pesetas debe pagar el de 30.000, ni más ni ménos; que lo mismo se exige en concepto de contribución territorial el 23 por 100 sobre la riqueza imponible del que disfruta 5.000 pesetas de renta, que al que disfruta 500.000 pesetas. Pero si, por el contrario, los sueldos son crecidos, si con ellos se paga de una manera exorbitante nuestro pésimo servicio administrativo, y los empleados que disfrutan más de 10.000 pesetas pueden soportar ese impuesto de 25 por 100, entonces lo procedente sería rebajar los sueldos al tipo que se crea arreglado, y en vez de suponer ese aumento de ingresos, hacer la disminución correspondiente en la partida de gastos.

¿Pero es cierto esto último? ¿Están tan

bien pensados en España los verdaderos servicios que pueda pedirse esa disminución de los sueldos asignados á los empleos públicos? Muy lejos nos hallamos de tal creencia; el vicio, en este punto, no estriba precisamente en los sueldos crecidos, sino en el gran número de personas que los disfrutan sin prestar servicio de ningún género, ó lo que es peor, prestando verdaderos deservicios al país. Disminúyase ese gran número de altos empleados que de nada sirven, reforméense las plantillas dejando el número de personal que realmente sea necesario, obligúese á trabajar, y aumentése proporcionalmente el sueldo de los empleados que están mal retribuidos.

En este concepto, pues, referimos al proyecto del Sr. Salaverria el del Sr. Cárdenas.

Pero no es este el único punto en que tenemos que combatir el proyecto del señor Salaverria.

En presupuestos anteriores contribuía la Casa Real de la misma manera que todos los demás sueldos y asignaciones, y los principios de justicia, que no deben nunca posponerse innecesariamente, reclamarían hoy igual imposición. Y lo mismo que decimos sobre la Casa Real, tenemos que decir sobre las clases militares, que deben contribuir en la misma proporción que las civiles, si á estas se les exige tributo por tal concepto; esto es, excluyendo del impuesto hasta la clase de tenientes inclusive, y exigiéndole en igual proporción que á los empleados civiles á todos los demás gefes y oficiales. En tiempo de guerra se concibe y se explica el privilegio á favor de las clases militares, ó más bien un sobresueldo que cubra necesidades extraordinarias; pero cuando éstas necesidades no existen, es justísimo que esas clases contribuyan del mismo modo que las restantes del Estado.

Así, pues, ó se rebaja el tipo del impuesto de las clases civiles al nivel de las militares, ó se eleva el de estas al nivel de aquellas; lo contrario constituye una desigualdad irritante.

Por último, tampoco hay nada que justifique esa imposición de 25 por 100 á las clases pasivas que gozan en su mayor parte de mezquinas asignaciones. Pretender que la viuda y el huérfano que perciben cinco ó seis reales diarios contribuyan con un 25 por 100, á la vez que no contribuye con nada la Casa Real y con impuestos pequeños los capitanes generales, tenientes generales, etc., que á más de su sueldo como tales suelen percibir pensiones por sus cruces, es llevar al último extremo al principio de la desigualdad y de la injusticia. Lo mismo puede decirse respecto á las cargas de justicia; que no deben en modo alguno formar esa escepcion que las viene á constituir en verdaderas cargas de injusticia.

Algo nos queda por decir acerca del llamado donativo del clero, calificación que alguien tachará de hipócrita; pero las dimensiones de este artículo nos impiden ocuparnos de este y otros puntos que serán objeto del siguiente.

(Mañana.)

Dico El Popular:

«Las economías introducidas en el presupuesto de gastos ascienden á 50 millones de reales, y agregado á esta cantidad los aumentos que propone en el de ingresos la comisión de presupuestos, y que ya están aceptados, ascienden estos á más de 220 millones de reales, de cuya suma se destinarán en el año económico próximo 120 millones de reales á la amortización trimestral de las deudas, cantidad que se aumentará anualmente hasta elevarla á 360 millones anuales; esta amortización, según nuestras noticias, y el anticipo de los intereses de la deuda á devengarse desde 1.º de julio, son los fundamentos principales de las bases de arreglo que presentará la comisión de presupuestos dentro de muy breves días.»

Ayer tuvo lugar la vista de la denuncia de nuestro colega *La Paz*, pidiendo el fiscal de imprenta veinte días de suspensión, y el abogado defensor, D. Antonio Martínez Gomez, la absolución.

Desearnos que nuestro colega vea realizada la petición de su abogado defensor.

Leemos en El Parlamento:

«Dice *La Patria* que no desea un cambio radical de situación.

Hace bien el colega de explicarse con claridad; ya sabemos que lo que desea es un cambio parcial, es decir, un par de carteras para dos entidades de esas que solo sirven para remendar la capa del prógimo.»

La noticia publicada hoy por *El Imparcial* acerca del viaje á Santander del señor Salaverria, encargándose de la cartera de Hacienda el Sr. Cánovas, ha venido á alargar á los cándidos ministeriales que creyeron las palabras de los personajes de la situación, quienes negaban rotundamente la existencia de la crisis, y que aseguraban que la subcomisión del presupuesto de ingresos no había acordado nada respecto del aumento del 2 por 100, cuando de público se sabe que la mayoría de los individuos de dicha comisión se declararon en contra del aumento.

Cierto es que no se votó, pero también es exacto que la mayoría de los diputados ministeriales no aceptan el recargo á la contribución territorial, y por esta razón se vió obligado el Sr. Salaverria á defender su proyecto ante la subcomisión de ingresos. En vista de esta disidencia se suspendieron las conferencias, y el presidente del Consejo empezó á influir para evitar la crisis, consiguiendo que todo se aplazara hasta ver si se pueden inventar otros recursos que sustituyan los ochenta y tantos millones que produce el 2 por 100.

En el salón de conferencias del congreso no se hablaba de otra cosa que de la salida del ministerio del Sr. Salaverria. Dícese que la familia de éste manifiesta deseos de que abandone la cartera como el mejor medio de atender á su salud; que

el Sr. Salaverria accediendo á las instancias de su señora é hijas, habia indicado al presidente su inclinacion á retirarse, y que éste trató de disuadirle, ofreciéndole que podia tomarse todo el tiempo que quisiera para reponerse y que él se encargaria interinamente del despacho de la Hacienda; que esto estaba tan adelantado que de un dia á otro publicaria los decretos la Gaceta.

La Bolsa se ha presentado más animada y los valores han experimentado una pequeña subida y con tendencias al alza.

La subcomision de ingresos tenia hoy extendido su informe, pero la comision general de presupuestos no tomará en unos dias acuerdo alguno.

El diputado de la minoria constitucional don Victor Balaguer, en los pasillos del congreso, ha tenido una entrevista con el ministro de la Gobernacion, á propósito de la cuestion de leyes orgánicas, que el gobierno está resuelto á no admitir enmienda y hacer el asunto aunque sea cuestion de gabinete.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer, no contiene ninguna disposicion de interés general.

En todas partes cuecen habas, y esto podemos decir del descuido que reina en la mayor parte de nuestras administraciones de correos, pero ninguna tan escandalosísima como la de Valencia, pues apenas pasa dia sin que recibamos quejas de algunos de nuestros suscritores de aquella capital los cuales dicen á veces notar la falta de tres ó cuatro números seguidos.

Para lograr todas estas ventajas en el buen servicio de correos, se exige el crecido precio del timbre á los periódicos y el aumento de cinco céntimos en las cartas? Estamos medrados.

La estacion del ferro-carril de Benicásim, victima inocente, como otras muchas, de los desmanes y atropellos carlistas, que en su afán de destruir, la redujeron á cenizas, yace aun en el propio estado sin que se haya intentado reedificarla ó cuando ménos habilitarla interinamente; y tanto es así, que el gefe de estacion y el telegrafista tienen que vivir en el pueblo, y la estacion telegráfica está en un mal casuchin particular cerca de la linea. Ello indudablemente, redunda muy en perjuicio de las muchas familias que á aquel pueblo van á veranear, que no tienen más remedio que esperar á la intemperie la llegada del tren, (que suele retrasarse bastante) exponiéndose así á recibir un fuerte tabardillo y algun regular chubasco. Algunas de las personas interesadas, se han acercado á nuestra redaccion rogándonos nos hagamos eco de sus quejas por si son atendidas, y aunque no esperamos tanto de la galanteria de la empresa, las hacemos públicas cumpliendo con nuestro deber.

Se hallan vacantes en las provincias valencianas las siguientes plazas de directores de baños, las cuales han de proveerse en el concurso del mes de setiembre: Bellús, Benimarfull, Chulilla, Fuente Podrida, Montanejos, Nuestra Señora de Abellá y Siete-Aguas.

De el «Mercantil Valenciano»

«En la sesion que ayer celebró la comision provincial se leyó una comunicacion del señor gobernador, dando cuenta de la real orden que dispone la creacion de un sub-gobernador en la importante villa de Torrente.»

Ha llegado á esta poblacion el general Ortiz y el brigadier Pardo Montenegro que mandan respectivamente esta division y brigada.

En el salon de baile del café de España, se ha instalado un magnifico museo de figuras de cera, compuesto de excelentes grupos ejecutados por los más reputados artistas italianos y españoles. Tan notable coleccion en la que existen 85 figuras se ha abierto hoy al público, permaneciendo expuesta todos los dias desde las cuatro de la tarde á las diez de la noche.

Estamos seguros que dicho museo ha de llamar la atencion del público castellonense.

Ayer á las doce de la mañana, se celebró el juicio de agravios en el centro médico, siendo aprobada la clasificacion que presentó el gremio por mayoría absoluta de votos.

La ópera «Aida» del maestro Verdi que tanta aceptacion ha merecido en Valencia en donde con tanto lujo se ha puesto en escena, se cantará en los dias 24, 25 y 29 del actual y el 2 del próximo julio.

Aviso á los aficionados al divino arte.

El ayuntamiento de Onda no cesa un momento en su laudable propósito de promover mejoras, no obstante la penuria de sus administrados, que esquilimados por los Cucalás y compañía, ha venido á darles el golpe de gracia ese enjambre de recaudadores, comisionados y plantones, que son siempre una carga abrumadora para los pueblos y más en las actuales circunstancias, y que con tal de recaudar exigen hasta las cuotas que no se adeudan por matriculas, cuyas bajas fueron presentadas mucho tiempo há, pero que no se han resuelto por quien debe resolverlas, lo cual no es culpa de los industriales que dejaron de ejercer sus industrias.

En medio, pues, de tanta calamidad, el municipio, comprendiendo el interés inmediato de ciertas mejoras, ha acordado construir un matadero en el sitio que fué cementerio en el siglo pasado, por reunir mejores condiciones higiénicas que el actual; y se está ocupando del proyecto del derribo del portal de San Roque, cuya desaparicion la reclaman el ornato de la poblacion y la seguridad de las personas, por lo angosto de este paso para las caballerias, carros y coches que cruzan por allí, para ir al campo y venir á esta capital.

Para conocimiento de nuestros suscritores copiamos á continuación los nombres de los senadores que han votado en pró del voto particular del Sr. Sanchez Silva:

Señores Pombo, Arroyo Revuelta, Sancho, Caro y Cárdenas, Suarez, Benedito, Ruiz Vila, Garcia de Aniz, Lopez Dóriga, Lorenzana, Ordax, Subiron, Ruiz Gomez, Pedraza, Ulloa, Monteverde, Mazo, Maluquer, Saavedra, Sanchez Silva, Vilches, De Blas, Fernan-Núñez y Asquerino. Total, 24.

Mucho nos place encontrar entre los pocos senadores que han tenido el buen criterio de votar la proposicion del Sr. Sanchez Silva, los nombres de los señores Benedito, Ruiz Vila y Sancho; senadores por esta provincia.

Reducidas las plantillas de las direcciones de sanidad marítima de 4.ª clase, han quedado cesantes por supresion, los médicos directores y secretarios de esta ciudad, Vinaroz, Benicarló y Burriana.

Entre los cesantes, se hallan nuestros particulares amigos D. Justino Meyer y don Rafael Bernabeu.

La comision provincial ha encargado la visita de los establecimientos de

Beneficencia, en la próxima semana, al individuo de la misma corporacion D. José Rafels. Antendidos la actividad y celo de este señor diputado, no dudamos de que su visita será diaria y de buenos resultados para el servicio de los establecimientos.

Dice «El Diario de Avisos» de Zaragoza:

«Desgraciadamente resulta cierto el sacrilegio robo verificado en el santo templo de Nuestra Señora del Pilar, y que ayer era objeto de todas las conversaciones, comentándose con asombro é indignacion por todo el vecindario.

El juzgado entiende en el asunto, y esta circunstancia explicará á nuestros lectores el que nos limitemos á decir que, segun las versiones más autorizadas, se ha notado la desaparicion de dos magnificas esmeraldas del viril de la Custodia colocada en el altar mayor y de la cruz de oro con diamante que servía de remate.

Igual suerte ha cabido á una esmeralda de la corona de la Virgen y á varios diamantes de la del Niño Jesús.

No puede precisarse el momento del robo, pero debió ser del viernes al sábado, puesto que la Custodia no se colocó hasta el jueves, y el domingo fué cuando se notó el sacrilegio.

La reprobacion que este abominable atentado produce, solo se comprende teniendo en cuenta que ha sucedido en Zaragoza, cebándose la maldad en la venerable Patrona de Aragon.»

Llegada la época de los baños, se ha establecido por las empresas de ferrocarriles un servicio económico de billetes de ida y vuelta á las estaciones de Puerto-Real, Puerto de Santa María, San Fernando y Cádiz, á los precios siguientes:

	1.ª clase.	2.ª	3.ª
Játiva.	615 rs.	402 rs.	254 rs.
Valencia.	654	428	259
Castellon.	698	451	277
Tortosa.	775	482	308

Los billetes serán valaderos desde el 23 de junio hasta el 17 de setiembre.

El señor gobernador civil de la provincia de Alicante, ha prohibido en absoluto las exequias de cuerpo presente.

Dice «Las Provincias»

«En la vecina ciudad de Castellon se inaugurará mañana el alumbrado por gas del paseo de Ribalta.»

Con que por gas, eh? Enteradito anda el colega.

El gobierno de China ha dispuesto

que desde 1.ª de abril último quede habilitado el puerto de Kiung Cheo, en la isla de Hainan, para la exportacion é importacion de toda clase de mercancías y para las transacciones comerciales entre los súbditos chinos y los procedentes de las diferentes potencias que tienen tratados con aquel imperio.

Procedentes de Madrid han llegado

á Teruel 72 prisioneros carlistas. Son sin duda de los capitulados de Cantavieja que van á la diputacion de su provincia por su responsabilidad de quintas.

Ayer debió inaugurarse el tramvia de Valencia, desde Valencia al Grao y Cabañal, siendo la tarifa de viajes la siguiente:

De Valencia al Grao ó viceversa, primera clase, 1 real; segunda, 75 céntimos. Del Grao al Cabañal y viceversa, primera y segunda 25 céntimos.

¿Todavía hay quintas?

Esta pregunta nos hemos hecho estos dias, al ver caujado de gente el salon de la excelentísima diputacion: y en efecto, la comision provincial que en seis meses desde la pacificacion del centro ha dado un ejército

al gobierno, juzgandó en alzada las incidencias múltiples y variadas de cuatro reservas y dos llamamientos nada ménos, se ha propuesto y lo está ejecutando con una actividad inusitada, la revision de todos los expedientes de exenciones morales y físicas, que se alegaron ante los ayuntamientos en las tres primeras reservas, en las que por no ser de cupo no controvertia el interés particular.

Esta impropria taréa, más complicada por referirse á una época en que la mayor parte de los mozos de la provincia se hallaban en las filas carlistas, es causa de que las operaciones de la quinta se prolonguen tanto, pero que son fructuosísimas, porque de la liquidacion que se practica no escapa nadie de ir al servicio militar á que fué llamado por la ley. Sin este procedimiento, se sancionaria la gran injusticia de no sufrir esta carga legal, quien voluntariamente se habia puesto enfrente del gobierno legitimo combatiéndole con las armas en la mano, y seguros estamos no ha de consentirlo la comision, á quien enviamos nuestros plácemes por sus equitativas decisiones.

Ayer tarde se estaban colocando con gran actividad en el paseo de Ribalta las columnas que han de sostener los faroles para el alumbrado que se inaugurará esta noche de nueve á once. Anegará el rato la música del regimiento de Málaga. Avisamos á los paseantes que á las once y media en punto se apagará el alumbrado.

Copiamos de «El Cronista»

«Un maestro de escuela de la provincia de Badajoz, ha escrito un drama titulado *El Hambre*.»

Si la produccion es mala no será seguniamos porque falten en el autor conocimientos prácticos en la materia.

Ha sido nombrado por permuta registrador de la Propiedad de Alboaccer, el que lo era de Belchite D. Victor Navarro.

Pronto empezará, segun noticias, la canalizacion de la cañeria que ha de dar alimento á las mangas de riego, que no permitirán, humanamente considerado, muera de asfixia algun bienaventurado que tenga que transitar el trozo de camino de Morella, que conduce á la estacion del ferro-carril.

La empresa de abastecimiento de aguas, trata de que no circulen por el cauce conocido por la Sequiola, pues en el tiempo de verano se debe evitar los miasmas que expiden aquellas que se estancan y entran en putrefaccion. Aplaudimos este proceder de la empresa que se anticipa á lo que el ayuntamiento le iba á indicar, y al propio tiempo bien pudieran dichas aguas fertilizar el paso de Ribalta y campos contiguos al mismo, donde serán de seguro bien empleadas.

El dia de mañana, segun noticias, es el destinado para la inauguracion del tram-via en Valencia. Pondremos al corriente á nuestros lectores de cómo se recibe esta mejora por nuestra provincia hermana.

Sabemos que el estudioso profesor de matemáticas D. Pedro del Valle, vá á dar pronto al público una obra de cálculo mercantil, de la que tenemos las mejores noticias. En otro número daremos más pormenores de esta obra.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que vá extendiéndose nuevamente la cañeria de aguas potables, con el objeto de hacer los empalmes con las calles que ya están canalizadas y abastecidas.

Esta semana entrante empezarán á ponerse en el gran número de calles que ya están canalizadas los tubos de

plomo to de
Tiem
pues el
notable
valia á
tunados
se halla
aun lo
tomen
como a
fresquis
en el ve
el para
que nos

El cl
sideran
tura qu
Tomás
brado a
cese y
go Gord
cultura

RFEM

Año 1
precepto
nónimo
mayor l
nos D. F
essosa de

Orden de

Parada
don Salv
de la res
visiones,
tan de M
miento d
Castellon

Avis

Atendi
blecida e
gran nú
no verific
Para r
namente.

DEFUN
NACIMI

SANTO
Juan Bau
SANTOS
San José
Eloy obis

Cuaren
Monjas C
reserva á

COP

La Gac
siciones:
Ministe

plomo que sirven para el abastecimiento de agua en los edificios.

Tiempo era ya de que esto sucediera, pues el vecindario de Castellón ansía esta notable mejora que viene á dar una gran valía á los predios. Los que más afortunados están disfrutando este beneficio se hallan satisfechos de la adquisición; y aun lo estarán más, cuando las aguas se tomen de los depósitos y no de la acocquia como acontece ahora; entonces saldrán fresquísimas, cosa que tanto se aprecia en el verano. No nos cansaremos de dar el parabién á la empresa al propio tiempo que nos lo damos nosotros.

El claustro de este instituto, considerando vacante la cátedra de agricultura que desempeñaba interinamente don Tomás Miralles por haber sido este nombrado auxiliar del mismo, ha acordado su cese y nombrar en su reemplazo á D. Diego Gordillo, secretario de la junta de agricultura de esta provincia.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLÓN

MES DE JUNIO.

Día 24.

Año 1773.—Don Francisco Perez Bayer, preceptor de los infantes de España y canónigo de Toledo, bendice la campana mayor llamada San Jaime, siendo padrinos D. Félix Tirado y doña Luisa Goyia, esposa del gobernador D. Nicolás del Río.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 23 de junio de 1876.

Servicio para el 24.

Parada y principal, Málaga; gefe de día, don Salvador Nebot y Negret, comandante de la reserva de caballería; hospital y provisiones, D. Juan Tronillo Palacios, capitán de Málaga; médico para el reconocimiento de las mismas, el del provincial de Castellón.—El sargento mayor, Lanzas.

Avisos de Corporaciones.

Liga de contribuyentes.

Atendiendo á la gran costumbre establecida en esta capital de salir al campo gran número de personas, se ha resuelto no verificar mañana la reunion anunciada. Para nueva junta se convocará oportunamente.

Registro civil.

DEFUNCIONES.—Varones, 2. NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 1.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La Natividad de San Juan Bautista.

SANTOS DE MAÑANA.—El Patrocinio de San José y San Guillermo conf. y San Eloy obispo.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Monjas Claras. Se expone á las cinco y se reserva á las seis y media.

CORREO DE MADRID.

Día 22 de junio.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Rea-

les decretos, que ya anunciamos ayer, sobre jubilaciones, traslaciones y ascensos de varios magistrados.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo que el batallón reserva 21 ostente en su bandera la corbata de la Real y militar orden de San Fernando por su comportamiento en el combate sostenido contra los carlistas en el cerco de Muniaín en la noche del 3 de febrero último.

Ministerio de la Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo varios recursos de alzada.

Ministerio de Fomento.—Real orden dando las gracias á nombre de S. M. á la comision permanente de la diputacion provincial de Guadalajara por el interés que ha demostrado en el pago de los atrasos que se adeudaban á los funcionarios de instruccion pública.

—El pasado viernes puso el embajador de España cerca de la Santa Sede en manos de Su Santidad la carta del rey Alfonso XII felicitando á Pio IX por el feliz aniversario de su coronacion.

La entrevista fué en extremocordial, aunque nada se habló en ella de la cuestion que aquel mismo día se resolvió en el senado español, y sobre la cual tanto Su Santidad como el cardenal Antonelli guardan la reserva natural en el Vaticano.

El Papa dió su bendicion al rey y á la España.

—Para fines del mes actual saldrá de Madrid el señor Castelar. Dicese que no irá al extranjero.

—Dicese que por el proyecto de ley electoral del senado, cada universidad elegirá un senador, cada academia otro, uno cada uno de los cabildos metropolitanos, y cinco las sociedades económicas del pais, reunidas convenientemente en regiones, que serán Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Oviedo.

—Dice *El Constitucional*:

«En la combinacion de gobernadores civiles que se proyecta, parece que serán trasladados á otras provincias los de Soria, Córdoba, Murcia, Segovia y Almería, y quizá alguno más.»

—La minoría constitucional se ha reunido ayer en el congreso á la una para continuar discutiendo acerca de las leyes orgánicas, habiendo recaído acuerdo solamente, y despues de una animada discusion, en lo que se refiere á la suspension de alcaldes, para lo cual la minoría mantendrá la ley del 70.

Respecto al nombramiento de alcaldes y otros puntos de las expresadas disposiciones, han acordado sostener el sufragio universal, y que los nombramientos de alcalde pertenezcan á los ayuntamientos, así como tambien el nombramiento de presidente de diputacion á esta. Tambien ha prevalecido el acuerdo de que sean exclusivos de los ayuntamientos y diputaciones respectivamente los nombramientos de secretarios de dichas corporaciones. En estos acuerdos se ha tenido presente, como hemos dicho, la ley de 1870, si bien admitiendo algunas reformas.

—Se dá cuenta en el congreso de haberse encargado interinamente de la cartera de Hacienda el Sr. Cánovas del Castillo.

Un señor diputado pide la lectura de la lista de diputados compatibles. Promoviose con este motivo un ruidoso incidente sobre la exactitud de la lista. Declaran varios diputados constitucionales que es inexacta.

El señor presidente exclama: «Nadie puede desmentir al presidente.» Crece la confusion.

Córtase el incidente, siendo concedida la palabra al diputado Sr. Belmonte, que impugna la totalidad del dictamen acerca las leyes orgánicas.

En el senado se aprueba definitivamente

te el proyecto de constitucion, por 127 votos contra 11.

Apruébase igualmente el proyecto de fueros por 94 votos contra 9.

Es presentado el proyecto de ley relativo á la eleccion de 180 senadores que han de formar parte de la cámara con arreglo al artículo 20 de la constitucion.

—De Paris escriben á *La Epoca* que á mediados de julio vendrá la reina Isabel á Santander á tomar los baños de mar, debiendo permanecer en el Sardinero todo el mes de agosto.

—Los tres turnos en favor de la totalidad del proyecto de leyes administrativas los consumirán los señores Suarez, Danvila y Polo.

—D. Pedro Salaverria saldrá para Santander en cuanto selo permita el estado de su salud.

—Hoy ha firmado S. M. el decreto por virtud del cual se ha encargado de la cartera interina de Hacienda D. Antonio Cánovas del Castillo, cuyo nombramiento ha sido acordado en Consejo de ministros.

—Reconoce anoche *La Paz* que la opinion del pais es contraria á la continuacion de los fueros.

Espere el colega á que suene la hora de la abolicion radical, y entonces verá la fuerza que manda la opinion pública.

Pero lo gracioso es que el colega atribuye esa opinion á insidiosos manejos.

Aquí no ha habido más insidia que los cañonazos carlistas contra las libertades pátrias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLÓN.»

Madrid 22 de junio de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLÓN.

En vista de que aun cuando el Sr. Salaverria no padece ninguna enfermedad grave, el decaimiento de fuerzas y de ánimo le obliga por consejo de los facultativos á no ocuparse en algun tiempo de los asuntos públicos, el Consejo de ministros reunido hoy á las doce ha acordado que el Sr. Cánovas del Castillo se encargue interinamente de la cartera de Hacienda.

El decreto se ha leído esta tarde en las córtes, y mañana se publicará en la *Gaceta*.

Esta tarde se ha reunido tambien la comision de presupuestos con asistencia del Sr. Cánovas del Castillo para ocuparse del de ingresos cuyas cuestiones serán zanjadas hoy mismo.

Al empezar hoy la sesion del congreso ha ocurrido un incidente que no podrán explicarse fácilmente los que desconozcan los móviles que lo han impulsado.

El Sr. Navarro Rodrigo empezó por pedir que se contara el número de diputados, suponiendo que no habia los necesarios para abrir la sesion. Contáronse y resultó que habia 82 no exigiendo el reglamento más de 70.

El mismo orador pidió enseguida que se leyesen los nombres de los diputados que son funcionarios públicos suponiendo que habia más de cuarenta que es el número máximo de compatibles conforme á la ley.

Dijosele que solo resultaban treinta y nueve por no poderse comprender en dicho número á los generales Martínez Campos y Primo de Rivera y al brigadier Bonanza.

Entonces promovió un nuevo incidente el Sr. Sagasta sosteniendo que los ministros debian considerarse como diputados empleados.

No solo no tenia razon el gefe de la mi-

noría, si no que se ponía en contradiccion con los señores Alvarada y Villarroja, que siendo miembros de la comision de incompatibilidades habian defendido que los ministros no podian considerarse como empleados para los efectos de la ley de incompatibilidades despues de un acuerdo tomado al efecto por la union constitucional.

Todos estos escarceos han tenido por objeto impedir que se empezara á discurrir hoy las leyes administrativas por que algunos constitucionales intentan entorpecer esta discusion para que no lleguen á ser leyes en la actual legislatura, y otros desean pronunciar largos discursos y no habian estudiado la materia.

Despues de los incidentes de que antes hablo á V., se han reunido los constitucionales disidentes para acordar lo que debian hacer, determinando que el Sr. Sagasta se acercara al Sr. Posada Herrera para pedirle que suspendiera el debate hasta mañana, pero este paso ha sido inútil por que el Sr. Posada Herrera no ha querido acceder á lo que deseaban los constitucionales.

Es de advertir que los diputados de las otras minorías no han tomado parte alguna en estos incidentes por que el Sr. Castelar ya decia ayer que lo mismo le importaba hablar en contra de la totalidad que en contra de cualquiera de los artículos, y lo mismo sucederá sin duda al señor Sardaol.

De todos modos este debate promete ser animado.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLÓN

Madrid, 23, 3-35 tarde.

La comision de abolicion de fueros se ha reunido hoy en el congreso.

Mil voluntarios y diez y seis mil fusiles se mandaron el martes próximo á Cuba.

Ha llegado el correo de la Habana.

Paris, 22 (noche).—El gabinete ha acordado apremiar al senado para que cuanto antes proceda á la discusion de la colacion de grados.

El general Grand manifiesta ante el congreso, que Inglaterra deja de observar el tratado de estradiccion, con lo cual lo anula.

Madrid, 23, 5-35 mañana.

(Agencia Fabra.)

En el congreso se está eligiendo la comision que ha de dar dictámen á la ley sobre fueros.

Inglaterra ha hecho declaraciones en sentido pacífico.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 13,40
Bonos del Tesoro..... 58,70
Subs. de ferro-carriles.. 25,00

Imprenta del DIARIO DE CASTELLÓN.

el Sr. Salaverría accediendo á las instancias de su señora é hijas, habia indicado al presidente su inclinación á retirarse, y que éste trató de disuadirle, ofreciéndole que podia tomarse todo el tiempo que quisiera para reponerse y que él se encargaría internamente del despacho de la Hacienda; que esto estaba tan adelantado que de un día á otro publicaría los decretos la *Gaceta*.

La Bolsa se ha presentado más animada y los valores han experimentado una pequeña subida y con tendencias al alza. La subcomision de ingresos tenia hoy extendido su informe, pero la comision general de presupuestos no tomará en unos dias acuerdo alguno.

El diputado de la minoria constitucional don Victor Balaguer, en los pasillos del congreso, ha tenido una entrevista con el ministro de la Gobernación, á propósito de la cuestion de leyes orgánicas, que el gobierno está resuelto á no admitir enmienda y hacer el asunto aunque sea cuestion de gabinete.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» de ayer, no contiene ninguna disposicion de interés general.

En todas partes cuecen habas, y esto podemos decir del descuido que reina en la mayor parte de nuestras administraciones de correos, pero ninguna tan escandalosísima como la de Valencia, pues apenas pasa día sin que recibamos quejas de algunos de nuestros suscritores de aquella capital los cuales dicen á veces notar la falta de tres ó cuatro números seguidos.

¿Para lograr todas estas ventajas en el buen servicio de correos, se exige el crecido precio del timbre á los periódicos y el aumento de cinco céntimos en las cartas? Estamos medrados.

La estacion del ferro-carril de Benicasin, víctima inocente, como otras muchas, de los desmanes y atropellos carlistas, que en su afán de destruir, la redujeron á cenizas, yace aun en el propio estado sin que se haya intentado reedificarla ó cuando ménos habilitarla internamente; y tanto es así, que el gefe de estacion y el telegrafista tienen que vivir en el pueblo, y la estacion telegráfica está en un mal casuchin particular cerca de la linea. Ello indudablemente, redundará muy en perjuicio de las muchas familias que á aquel pueblo van á veranear, que no tienen más remedio que esperar á la intemperie la llegada del tren, (que suele retrasarse bastante) exponiéndose así á recibir un fuerte tabardillo y algun regular chubasco. Algunas de las personas interesadas, se han acercado á nuestra redaccion rogándonos nos hagamos eco de sus quejas por si son atendidas, y aunque no esperamos tanto de la galantería de la empresa, las hacemos públicas cumpliendo con nuestro deber.

Se hallan vacantes en las provincias valencianas las siguientes plazas de directores de baños, las cuales han de proveerse en el concurso del mes de setiembre: Bellús, Benimarfull, Chullilla, Fuente Podrida, Montanejos, Nuestra Señora de Abellá y Siete-Aguas.

De el «Mercantil Valenciano»

En la sesion que ayer celebró la comision provincial se leyó una comunicacion del señor gobernador, dando cuenta de la real orden que dispone la creacion de un sub-gobernador en la importante villa de Torrente.

Ha llegado á esta poblacion el general Ortiz y el brigadier Pardo Montenegro que mandan respectivamente esta division y brigada.

En el salon de baile del café de España, se ha instalado un magnifico museo de figuras de cera, compuesto de excelentes grupos ejecutados por los más reputados artistas italianos y españoles. Tan notable coleccion en la que existen 85 figuras se ha abierto hoy al público, permaneciendo expuesta todos los dias desde las cuatro de la tarde á las diez de la noche.

Estamos seguros que dicho museo ha de llamar la atencion del público castellanense.

Ayer á las doce de la mañana, se celebró el juicio de agravios en el centro médico, siendo aprobada la clasificacion que presentó el gremio por mayoria absoluta de votos.

La ópera «Aida» del maestro Verdi que tanta aceptación ha merecido en Valencia en donde con tanto lujo se ha puesto en escena, se cantará en los dias 24, 25 y 29 del actual y el 2 del próximo julio.

Aviso á los aficionados al divino arte.

El ayuntamiento de Onda no cesa un momento en su laudable propósito de promover mejoras, no obstante la penuria de sus administrados, que esquilados por los Cucalás y compañía, ha venido á darle el golpe de gracia ese enjambre de recaudadores, comisionados y plantones, que son siempre una carga abrumadora para los pueblos y más en las actuales circunstancias, y que con tal de recaudar exigen hasta las cuotas que no se adeudan por matriculas, cuyas bajas fueron presentadas mucho tiempo há, pero que no se han resuelto por quien debe resolverlas, lo cual no es culpa de los industriales que dejaron de ejercer sus industrias.

En medio, pues, de tanta calamidad, el municipio, comprendiendo el interés inmediato de ciertas mejoras, ha acordado construir un matadero en el sitio que fué cementerio en el siglo pasado, por reunir mejores condiciones higiénicas que el actual; y se está ocupando del proyecto del derribo del portal de San Roque, cuya desaparicion la reclaman el ornato de la poblacion y la seguridad de las personas, por lo angosto de este paso para las caballerías, carros y coches que cruzan por allí, para ir al campo y venir á esta capital.

Para conocimiento de nuestros suscritores copiamos á continuacion los nombres de los senadores que han votado en pró del voto particular del Sr. Sanchez Silva:

Señores Pombo, Arroyo Revuelta, Sancho, Caro y Cárdenas, Suarez, Benedito, Ruiz Vila, Garcia de Aniz, Lopez Dóriga, Lorenzana, Ordax, Subiron, Ruiz Gomez, Pedraza, Ulloa, Monteverde, Mazo, Maluquer, Saavedra, Sanchez Silva, Vilches, De Blas, Fernan-Nuñez y Asquerino. Total, 24.

Mucho nos place encontrar entre los pocos senadores que han tenido el buen criterio de votar la proposicion del Sr. Sanchez Silva, los nombres de los señores Benedito, Ruiz Vila y Sancho, senadores por esta provincia.

Reducidas las plantillas de las direcciones de sanidad marítima de 4.ª clase, han quedado cesantes por supresion, los médicos directores y secretarios de esta ciudad, Vinaroz, Benicarló y Burriana.

Entre los cesantes, se hallan nuestros particulares amigos D. Justino Meyer y don Rafael Bernabau.

La comision provincial ha encargado la visita de los establecimientos de

Beneficiencia, en la próxima semana, al individuo de la misma corporacion D. José Rafels. Antendidos la actividad y celo de este señor diputado, no dudamos de que su visita será diaria y de buenos resultados para el servicio de los establecimientos.

Dice «El Diario de Avisos» de Zaragoza:

«Desgraciadamente resulta cierto el sacriliceo robo verificado en el santo templo de Nuestra Señora del Pilar, y que ayer era objeto de todas las conversaciones, comentándose con asombro é indignacion por todo el vacindario.

El juzgado entiende en el asunto, y esta circunstancia explicará á nuestros lectores el que nos limitamos á decir que, segun las versiones más autorizadas, se ha notado la desaparicion de dos magnificas esmeraldas del viril de la Custodia colocada en el altar mayor y de la cruz de oro con diamante que servía de remate.

Igual suerte ha cabido á una esmeralda de la corona de la Virgen y á varios diamantes de la del Niño Jesús.

No puede precisarse el momento del robo, pero debió ser del viernes al sábado, puesto que la Custodia no se colocó hasta el jueves, y el domingo fué cuando se notó el sacrilegio.

La reprobacion que este abominable atentado produce, solo se comprende teniendo en cuenta que ha sucedido en Zaragoza, cebándose la maldad en la venerable Patrona de Aragon.»

Llegada la época de los baños, se ha establecido por las empresas de ferro-carriles un servicio económico de billetes de ida y vuelta á las estaciones de Puerto-Real, Puerto de Santa María, San Fernando y Cádiz, á los precios siguientes:

	1.ª clase.	2.ª	3.ª
Játiva	615 rs.	402 rs.	254 rs.
Valencia	654	428	259
Castellon	698	451	277
Tortosa	775	482	308

Los billetes serán valederos desde el 23 de junio hasta el 17 de setiembre.

El señor gobernador civil de la provincia de Alicante, ha prohibido en absoluto las exequias de cuerpo presente.

Dice «Las Provincias»:

«En la vecina ciudad de Castellon se inaugurará mañana el alumbrado por gas del paseo de Ribalta.»

Con que por gas, eh? Enteradito anda el colega.

El gobierno de China ha dispuesto que desde 1.ª de abril último quedé habilitado el puerto de Kiung Cheo, en la isla de Hainan, para la exportacion é importacion de toda clase de mercancías y para las transacciones comerciales entre los súbditos chinos y los procedentes de las diferentes potencias que tienen tratados con aquel imperio.

Procedentes de Madrid han llegado á Teruel 72 prisioneros carlistas.

Son sin duda de los capitulados de Cantaveja que van á la diputacion de su provincia por su responsabilidad de quintas.

Ayer debió inaugurarse el tramvia de Valencia, desde Valencia al Grao y Cabañal, siendo la tarifa de viajes la siguiente:

De Valencia al Grao ó viceversa, primera clase, 1 rpal; segunda, 75 céntimos. Del Grao al Cabañal y viceversa, primera y segunda 25 céntimos.

¿Todavía hay quintas? Esta pregunta nos hemos hecho estos dias, al ver cuajado de gente el salon de la excelentísima diputacion; y en efecto, la comision provincial que en seis meses desde la pacificacion del centro ha dado un ejército

al gobierno, juzgandó en alza las incidencias múltiples y variadas de cuatro reservas y dos llamamientos nada ménos, se ha propuesto y lo está ejecutando con una actividad inusitada, la revision de todos los expedientes de exenciones morales y físicas, que se alegaron ante los ayuntamientos en las tres primeras reservas, en las que por no ser de cupo no controvertía el interés particular.

Esta improba taré, más complicada por referirse á una época en que la mayor parte de los mozos de la provincia se hallaban en las filas carlistas, es causa de que las operaciones de la quinta se prolonguen tanto, pero que son fructuosísimas, porque de la liquidacion que se practica no escapa nadie de ir al servicio militar á que fué llamado por la ley. Sin este procedimiento, se sancionaría la gran injusticia de no sufrir esta carga legal, quien voluntariamente se habia puesto enfrente del gobierno legitimo combatiéndole con las armas en la mano, y seguros estamos no ha de consentirlo la comision, á quien enviamos nuestros plácemes por sus equitativas decisiones.

Ayer tarde se estaban colocando con gran actividad en el paseo de Ribalta las columnas que han de sostener los faroles para el alumbrado que se inauguraré esta noche de nueve á once. Amenizará el rato la música del regimiento de Málaga. Avisamos á los paseantes que á las once y media en punto se apagará el alumbrado.

Copiamos de «El Cronista»:

«Un maestro de escuela de la provincia de Badajoz, ha escrito un drama titulado «El Hambre.»

Si la produccion es mala no será seguramente porque falten en el autor conocimientos prácticos en la materia.

Ha sido nombrado por permuta registrador de la Propiedad de Albuñol, el que lo era de Belchite D. Victor Navarro.

Pronto empezará, segun noticias, la canalizacion de la cañeria que ha de dar alimento á las mangas de riego, que no permitirán, humanamente considerado, muera de asfixia algun bienaventurado que tenga que transitar el trozo de camino de Morella, que conduce á la estacion del ferro-carril.

La empresa de abastecimiento de aguas, trata de que no circulen por el cauce conocido por la Sequitoia, pues en el tiempo de verano se debe evitar los mismas que expiden aquellas que se estancan y entran en putrefaccion. Aplaudimos este proceder de la empresa que se anticipa á lo que el ayuntamiento le iba á indicar, y al propio tiempo bien pudieran dichas aguas fertilizar el paseo de Ribalta y campos contiguos al mismo, donde serán de seguro bien empleadas.

El día de mañana, segun noticias, es el destinado para la inauguracion del tram-via en Valencia. Pondremos al corriente á nuestros lectores de cómo se recibe esta mejora por nuestra provincia hermana.

Sabemos que el estudioso profesor de matemáticas D. Pedro del Valle, vá á dar pronto al público una obra de cálculo mercantil, de la que tenemos las mejores noticias. En otro número daremos más pormenores de esta obra.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que vá extendiéndose nuevamente la cañeria de aguas potables, con el objeto de hacer, los empalmes con las calles que ya están canalizadas y abastecidas.

Esta semana entrante empezarán á ponerse en el gran número de calles que ya están canalizadas los tubos de

plomo que to de agua

Tiempo es pues el veci notable mej valia á los tudados esta se hallan se aun lo estar tomen de los como acont fresquisimas en el veran el parapien que nos lo d

El claus siderando esta tura que des Tomás Miral brado auxilia cese y nomb go Gordillo, cultura de es

RECU

MEMER

Año 1773.- preceptor de nónimo de T mayor llama nos D. Felix esposa del go

AV

Orden de la p

Sen

Parada y p don Salvador de la reserva visiones, D. J tan de Málaga miento de las Castellon.—E

Avisos

Liga

Atendiendo blecida en est gran número no verificar m Para nueva namente.

Re

DEFUNCIONE NACIMIENTO

Bole

SANTO DE Juan Bautista. SANTOS DE San José y S Eloy obispo.

Fun

Cuarenta H Monjas Claras. reserva á las se

CORRE

Di

La Gaceta p siciones: Ministerio d

plomo que sirven para el abastecimiento de agua en los edificios.

Tiempo era ya de que esto sucediera, pues el vecindario de Castellón ansía esta notable mejora que viene á dar una gran valía á los predios. Los que más afortunados están disfrutando este beneficio se hallan satisfechos de la adquisición; y aun lo estarán más, cuando las aguas se tomen de los depósitos y no de la acequia como acontece ahora; entonces saldrán fresquisimas, cosa que tanto se aprecia en el verano. No nos cansaremos de dar el parabién á la empresa al propio tiempo que nos lo damos nosotros.

El claustro de este instituto, considerando vacante la cátedra de agricultura que desempeñaba interinamente don Tomás Miralles por haber sido éste nombrado auxiliar del mismo, ha acordado su cese y nombrar en su reemplazo á D. Diego Gordillo, secretario de la junta de agricultura de esta provincia.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLÓN

MES DE JUNIO.

Día 24.

Año 1773.—Don Francisco Perez Bayer, preceptor de los infantes de España y canónigo de Toledo, bendice la campana mayor llamada San Jaime, siendo padrinos D. Félix Tirado y doña Luisa Goyya, esposa del gobernador D. Nicolás del Río.
J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 23 de junio de 1876.

Servicio para el 24.

Parada y principal, Málaga; gefe de dia, don Salvador Nebot y Negret, comandante de la reserva de caballería; hospital y provisiones, D. Juan Tronillo Palacios, capitán de Málaga; médico para el reconocimiento de las mismas, el del provincial de Castellón.—El sargento mayor, *Lansas*.

Avisos de Corporaciones.

Liga de contribuyentes.

Atendiendo á la gran costumbre establecida en esta capital de salir al campo gran número de personas, se ha resuelto no verificar mañana la reunion anunciada.

Para nueva junta se convocará oportunamente.

Registro civil.

DEFUNCIONES.—Varones, 2.
NACIMIENTOS.—Varones, 1.—Hembras, 1.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La Natividad de San Juan Bautista.

SANTOS DE MAÑANA.—El Patrocinio de San José y San Guillermo conf. y San Eloy obispo.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia de las Monjas Claras. Se expone á las cinco y se reserva á las seis y media.

CORREO DE MADRID.

Día 22 de junio.

La Gaceta publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Rea-

les decretos, que ya anunciamos ayer, sobre jubilaciones, traslaciones y ascensos de varios magistrados.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo que el batallón reserva 21 ostente en su bandera la corbata de la Real y militar orden de San Fernando por su comportamiento en el combate sostenido contra los carlistas en el cerro de Muniaín en la noche del 3 de febrero último.

Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes resolviendo varios recursos de alzada.

Ministerio de Fomento.—Real orden dando las gracias á nombre de S. M. á la comision permanente de la diputacion provincial de Guadalajara por el interés que ha demostrado en el pago de los atrasos que se adeudaban á los funcionarios de instruccion pública.

—El pasado viernes puso el embajador de España cerca de la Santa Sede en manos de Su Santidad la carta del rey Alfonso XII felicitando á Pio IX por el feliz aniversario de su coronacion.

La entrevista fué en extremo cordial, aunque nada se habló en ella de la cuestion que aquel mismo dia se resolvió en el senado español, y sobre la cual tanto Su Santidad como el cardenal Antonelli guardan la reserva natural en el Vaticano.

El Papa dió su bendicion al rey y á la España.

—Para fines del mes actual saldrá de Madrid el señor Castelar. Dicese que no irá al extranjero.

—Dicese que por el proyecto de ley electoral del senado, cada universidad elegirá un senador, cada academia otro, uno cada uno de los cabildos metropolitanos, y cinco las sociedades económicas del pais, reunidas convenientemente en regiones, que serán Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Oviedo.

—Dice *El Constitucional*: «En la combinacion de gobernadores civiles que se proyecta, parece que serán trasladados á otras provincias los de Soria, Córdoba, Murcia, Segovia y Almería, y quizá alguno más.»

—La minoría constitucional se ha reunido ayer en el congreso á la una para continuar discutiendo acerca de las leyes orgánicas, habiendo recaído acuerdo solamente, y despues de una animada discusion, en lo que se refiere á la suspension de alcaldes, para lo cual la minoría mantendrá la ley del 70.

Respecto al nombramiento de alcaldes y otros puntos de las expresadas disposiciones, han acordado sostener el sufragio universal, y que los nombramientos de alcalde pertenezcan á los ayuntamientos, así como tambien el nombramiento de presidente de diputacion á esta. Tambien ha prevalecido el acuerdo de que sean exclusivos de los ayuntamientos y diputaciones respectivamente los nombramientos de secretarios de dichas corporaciones. En estos acuerdos se ha tenido presente, como hemos dicho, la ley de 1870, si bien admitiendo algunas reformas.

—Se dá cuenta en el congreso de haberse encargado interinamente de la cartera de Hacienda el Sr. Cánovas del Castillo.

Un señor diputado pide la lectura de la lista de diputados compatibles. Promoviose con este motivo un ruidoso incidente sobre la exactitud de la lista. Declaran varios diputados constitucionales que es inexacta.

El señor presidente exclama: «Nadie puede desmentir al presidente.» Crece la confusion.

Córtase el incidente, siendo concedida la palabra al diputado Sr. Belmonte, que impugna la totalidad del dictámen acerca las leyes orgánicas.

En el senado se aprueba definitivamente

te el proyecto de constitucion, por 127 votos contra 11.

Apruébase igualmente el proyecto de fueros por 94 votos contra 9.

Es presentado el proyecto de ley relativo á la eleccion de 180 senadores que han de formar parte de la cámara con arreglo al artículo 20 de la constitucion.

—De Paris escriben á *La Epoca* que á mediados de julio vendrá la reina Isabel á Santander á tomar los baños de mar, debiendo permanecer en el Sardinero todo el mes de agosto.

—Los tres turnos en favor de la totalidad del proyecto de leyes administrativas los consumirán los señores Suarez, Danvila y Polo.

—D. Pedro Salaverria saldrá para Santander en cuanto se lo permita el estado de su salud.

—Hoy ha firmado S. M. el decreto por virtud del cual se ha encargado de la cartera interina de Hacienda D. Antonio Cánovas del Castillo, cuyo nombramiento ha sido acordado en Consejo de ministros.

—Reconoce anoche *La Paz* que la opinion del pais es contraria á la continuacion de los fueros.

Espere el colega á que suene la hora de la abolicion radical, y entonces verá la fuerza que manda la opinion pública.

Pero lo gracioso es que el colega atribuye esa opinion á insidiosos manejos.

Aqui no ha habido más insidia que los cañonazos carlistas contra las libertades pátrias.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DEL «DIARIO DE CASTELLÓN.»

Madrid 22 de junio de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLÓN.

En vista de que aun cuando el Sr. Salaverria no padece ninguna enfermedad grave, el decaimiento de fuerzas y de ánimo le obliga por consejo de los facultativos á no ocuparse en algun tiempo de los asuntos públicos, el Consejo de ministros reunido hoy á las doce ha acordado que el Sr. Cánovas del Castillo se encargue interinamente de la cartera de Hacienda.

El decreto se ha leído esta tarde en las córtes, y mañana se publicará en la Gaceta.

Esta tarde se ha reunido tambien la comision de presupuestos con asistencia del Sr. Cánovas del Castillo para ocuparse del de ingresos cuyas cuestiones serán zanjadas hoy mismo.

Al empezar hoy la sesion del congreso ha ocurrido un incidente que no podrán explicarse fácilmente los que desconozcan los móviles que lo han impulsado.

El Sr. Navarro Rodrigo empezó por pedir que se contara el número de diputados, suponiendo que no había los necesarios para abrir la sesion. Contáronse y resultó que había 82 no exigiendo el reglamento más de 70.

El mismo orador pidió enseguida que se leyesen los nombres de los diputados que son funcionarios públicos suponiendo que había más de cuarenta que es el número máximo de compatibles conforme á la ley.

Dijosele que solo resultaban treinta y nueve por no poderse comprender en dicho número á los generales Martínez Campos y Primo de Rivera y al brigadier Bonanza.

Entonces promovió un nuevo incidente el Sr. Sagasta sosteniendo que los ministros debían considerarse como diputados empleados.

No solo no tenia razon el gefe de la mi-

noría, si no que se ponía en contradiccion con los señores Alvarada y Villarroya, que siendo miembros de la comision de incompatibilidades habian defendido que los ministros no podían considerarse como empleados para los efectos de la ley de incompatibilidades despues de un acuerdo tomado al efecto por la union constitucional.

Todos estos escarceos han tenido por objeto impedir que se empezaran á discutir hoy las leyes administrativas por que algunos constitucionales intentan entorpecer esta discusion para que no lleguen á ser leyes en la actual legislatura, y otros desean pronunciar largos discursos y no habian estudiado la materia.

Despues de los incidentes de que antes hablo á V., se han reunido los constitucionales disidentes para acordar lo que debían hacer, determinando que el Sr. Sagasta se acercara al Sr. Posada Herrera para pedirle que suspendiera el debate hasta mañana, pero este paso ha sido inútil por que el Sr. Posada Herrera no ha querido acceder á lo que deseaban los constitucionales.

Es de advertir que los diputados de las otras minorías no han tomado parte alguna en estos incidentes por que el Sr. Castelar ya decia ayer que lo mismo le importaba hablar en contra de la totalidad que en contra de cualquiera de los artículos, y lo mismo sucederá sin duda al señor Sardoal.

De todos modos este debate promete ser animado.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLÓN

Madrid, 23, 3-35 tarde.

La comision de abolicion de fueros se ha reunido hoy en el congreso.

Mil voluntarios y diez y seis mil fusiles se mandaron el martes próximo á Cuba.

Ha llegado el correo de la Habana.

Paris, 22 (noche).—El gabinete ha acordado apremiar al senado para que cuanto antes proceda á la discusion de la colacion de grados.

El general Grand manifiesta ante el congreso, que Inglaterra deja de observar el tratado de estradicion, con lo cual lo anula.

Madrid, 23, 5-35 mañana.

(Agencia Fabra.)

En el congreso se está eligiendo la comision que ha de dar dictámen á la ley sobre fueros.

Inglaterra ha hecho declaraciones en sentido pacífico.

BOLSA DE HOY.

Renta del 3 por 100..... 13,40
Bonos del Tesoro..... 58,70
Subs. de ferro-carriles.. 25,00

Imprenta del DIARIO DE CASTELLÓN.

LIBROS PARA SENORAS Y SENORITAS.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

(SEGUNDA SERIE.)

Tomos en 8.º mayor prolongado, de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrados con láminas sueltas, CUATRO reales tomo. Encuadernados en tela con planchas de oro, seis reales y medio.

Se ha repartido el tomo segundo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel

El último amor, y la Canastilla de boda,

ilustradas con hermosas láminas sueltas. A este tomo seguirá

EL PRIMER AÑO DE MATRIMONIO,

por Angel Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel

NI MAS NI MENOS, Y EN UN ESCOLLO,

adornadas con bonitas láminas tiradas á parte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra, que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni escitar su imaginacion.

Véndense en la imprenta de este periódico y en las principales librerías de Castellón y su provincia: Los pedidos á **Salvador Manero**, Ronda, 128, Barcelona.

Aviso importante.

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.

Dirigirse con carta certificada á **Medicus**, 13, plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra).

Biblioteca de instruccion y recreo.

ACABA DE PUBLICARSE

La Tierra Caliente,

por LUCIANO BIART,

Cuatro reales en toda España.—Diríjanse los pedidos á la casa editorial de don Luis Navarro, Colegiata, 6, Madrid.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Y LIBROS RAYADOS.

En la imprenta de este periódico se acaba de recibir un completo y variado surtido de objetos de escritorio y libros rayados, de última novedad.

Medio, 53, bajos.

Sotelo, Soria y Compañía.

Los señores Sotelo y Soria han resuelto gestionar mancomunadamente y bajo la razon social de «Sotelo, Soria y Compañía» los asuntos siguientes:

Seccion comercial.—Compra y venta de papel del Estado y toda clase de valores cotizables; presentacion, cobro y negociacion de cuoones; negociacion de libramientos por servicios al Estado; representacion en las subastas de intereses de la deuda y en operaciones con el Tesoro y sus insidencias; cange de las antiguas cartas de pago de la caja de depósitos y cobro de sus intereses; cange y negociacion de recibos y láminas del empréstito; cobros, pagos, giros y demás operaciones de banca en comision.

Seccion industrial.—Privilegios de invencion é introduccion en

España y el extranjero; registro de marcas; proyecto de todo género de obras públicas y particulares; levantamiento de planos con perfeccion y economia; servicio de incendios; material completo con bombas de mano y de vapor, aparatos salva-vidas, etc. Compra y venta en comision de toda clase de máquinas en España y fuera de ella. Análisis químico de minerales; idem de abonos naturales ó artificiales. Se facilitan capitales para la construccion ó terminacion de las obras. Consultas, á las personas que desean establecer alguna industria ó colocar sus capitales en empresas particulares ó extranjeras se les facilitarán los datos necesarios.

Gestionan en los centros oficiales cuantos asuntos se les encargue, á cuyo efecto disponen de un personal numeroso é inteligente.

Oficinas de la Sociedad.—Cuesta de Santo Domingo, 4, principal, derecha, Madrid.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FAEREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer dia de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia.

Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. IMPRENTA Medio, 53, bajos.

DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.

En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del ext ranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

GRAN ALMACEN DE LOZA DE SEVILLA, Y CRISTALERÍA,

CALLE DE ZAPATEROS, NÚM. 18, CASTELLON.

En este nuevo establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, encontrarán todas las personas que nos honren con su confianza, una variedad completa de filetes, vagilla con filetes estampada y cristalería de todas clases y tamaños.

MÁQUINAS PARA COSER de la Compañía Fabril «SINGER»

DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

LOS ESPECÍFICOS

para las enfermedades de la boca y limpieza de la dentadura, del célebre dentista de Valencia, don Rafael Vilar Psayla se venden en la botica central de D. Manuel Ferrer, calle del Medio, número 66.

VENTA DE MUEBLES.

En la calle de Gracia, núm. 35, Valencia, se venden toda clase de muebles de lance y nuevos, á precios sumamente económicos.

AÑO I

Con mo ayer, public nuestro D

AV

Orden de la p

Con motivo San Juan Bau alumbado en esta noche se miento de M dicho punto, y mañana don drá lugar la m en la iglesia d capellan del e mo se efectua mientras otra gadier gobiern

Ser

Parada y pr don Antonio E mandante de y provisiones, tan de Málaga miento de las Castellon.—El

Ra

DEFUNCION NACIMIENTO

Bol

SANTOS D San José y Eloy obispo.

SANTOS D Pablo, herms

Fu

Cuarenta Miguel. Se de habrá medita reservará á la

CORR

D

La Gaceta disposiciones:

Ministerio disponiendo q don Pedro Sa namente del presidente del

Ministerio creando en el exposition por trial.

—Reglame se refiera el a

—Real decr rante D. Ram gran cruz del blanco.

Ministerio